

VISTO:

que el Departamento Publicaciones de la Facultad solicita la adquisición de resmas de papel para fotocopadoras, para cumplir con las entregas del programa FEIP y para realizar trabajos propios de la imprenta; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 13/11/2014 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa TS n° 457/14, habiéndose recibido cotizaciones de tres firmas del ramo;

que se propone adjudicar el renglón único a la firma El Auditor SA por menor precio;
que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el

Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° TS 457/14

ARTICULO 2°. Adjudicar la Contratación Directa N° 457/14, según el siguiente detalle:

- El renglón único a El Auditor SA por un total de \$ 15880,00.- (pesos quince mil ochocientos ochenta con 00/100).

ARTICULO 3°. Imputar el egreso a fondos de la imprenta.

ARTICULO 4°. Comuníquese y archívese.

Córdoba, 10 DIC 2014

RESOLUCION N° 1781

e.s.



Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES